

5.3. PESCA DE BAJURA “VERSUS” PESCA DE ALTURA

A medida que el sector pesquero se fue desarrollando, cada vez se ensanchó más la distancia entre dos tipos de actividad que se diferenciaban desde el punto de vista técnico, estructural e institucional: la pesca de altura y la pesca de bajura. La línea divisoria entre ambas se suele establecer, debido a consideraciones técnicas, en función de las características del medio natural objeto de explotación. Por ello, han quedado relegadas a un segundo plano las estructuras económicas y sociales en que se sustentan y sus relaciones internas, olvidando el carácter que posee de producto social⁶⁰⁴.

Aunque ya a finales del siglo XIX era frecuente la utilización de los términos pesca de bajura y de altura para referirse a la pesca pelágica y demersal, no adquirieron carta de naturaleza hasta la primera década del XX, cuando las grandes transformaciones operadas en el sector pesquero forzaron su distinción. Los reglamentos de pesca de 1883 y 1907 de hecho no contemplaban esta distinción y sólo a partir de 1909, con la *Ley de Comunicaciones Marítimas*, pasó a diferenciarse entre pesca de bajura, altura y gran altura. Su definición se establecía simplemente en función de la distancia de la costa a que se ejerciera la actividad y la forma en que descargaran el pescado⁶⁰⁵. La división resultaba muy ambigua y tenía un mero carácter formal; sin embargo, ya un año antes, Díez Montoya, siguiendo las consideraciones de los propios pescadores, había dotado de contenido a los términos pesca de bajura y pesca de altura⁶⁰⁶.

⁶⁰⁴ En 1901 el Informe de las Sociedades de Marineros ya distinguía entre “la pesca litoral, que comprende las múltiples especies de la variadísima fauna con que la Providencia quiso dotar aquellas aguas: calamar, mugil, pulpo, pajel, anchoa, jurel, sardina, etc., las cuales se pescan desde tierra o muy cerca de ella, generalmente con anzuelo los primeros y estos últimos con redes; o bien la pesca de altura, con palangres o volantas para la merluza o besugo. A esta clase de pesca se dedica preferentemente el pueblo de Bouzas por medio de vapores (...) Recientemente la Junta Directiva del Fomento del Trabajo de Vigo autorizó un oficialísimo informe, en el que adrede se confunde la pesca de altura que sólo practican los vapores con la litoral o costera, para seducir a quien sin hallarse enterado juzgue por impresión”. Comisión de las Sociedades de Marineros (1901), p. 21.

⁶⁰⁵ Según el reglamento de 13 de Octubre de 1913 para la ejecución de la ley de Comunicaciones Marítimas de 14 de Junio de 1909, la pesca marítima podía ser de tres clases: de bajura, si se pescaba en aguas marítimas nacionales; de altura, si era fuera de las aguas jurisdiccionales e introducían el pescado en fresco, y, de gran altura, si era en mares libres, “a grandes distancias de España, organizando expediciones especiales por el Ministerio de Marina y cuyo producto no sea introducido en fresco en España”, Rodríguez Santamaría (1919), p. 81-82. Lummis (1985), pp. 14-15) reconoce los problemas para diferenciar la pesca de bajura de la de altura, y concepturna la primera como aquella que “como norma general sale a faenar por un día o por una noche, suele faenar desde su propio barco, que suele tener unas dimensiones limitadas y sin vapor, pesca con la tierra siempre a la vista, aunque no necesariamente su propia tierra y también lleva a cabo todas las clases de pesca que no siempre necesitan un barco”.

⁶⁰⁶ Díez Montoya (1908).

Para este autor, la pesca de altura sería aquella que “necesita alejarse a bastante distancia del puerto” y se dedica a la captura de merluza y besugo, mientras que la de bajura, por oposición, no necesita alejarse del puerto y se basa en la pesca de sardina y bocarte. Reconoce que las diferencias entre pesca de altura y pesca de bajura no provienen de “los agentes naturales”, sino del capital y trabajo y de su relación, pero equipara la primera a la pesca demersal y reduce la segunda a la pelágica⁶⁰⁷. En la pesca de altura se emplean embarcaciones movidas a vapor, de diferente tonelaje según el procedimiento -bou o pinche-: su trabajo puede durar de cuatro a seis jornadas, si se trata del bou, o un sólo día, caso del pinche. Según el predominio del capital o el trabajo, se podría dividir este tipo de actividad en Grande o Pequeña: “el bou representa a la Grande industria, el pinche la Pequeña”⁶⁰⁸. Por el contrario, en la pesca de bajura, se emplea la trainera y, aunque difiera el procedimiento, siempre se efectúa en el día⁶⁰⁹. La remuneración de la fuerza de trabajo estaría en función del procedimiento de pesca, tipo de flota, etc.: el salario monetarizado dominaba en la pesca de altura, sobre todo en el “bou” y con bastante frecuencia en el “pinche”, mientras que la división de las capturas en partes era la forma de retribución preferente en la de bajura⁶¹⁰.

Ahora bien, tanto en una como en otra se observa ya la penetración de las nuevas relaciones sociales implantadas con el capitalismo, definidas esencialmente a partir de la relación de los trabajadores con los medios de producción. La propiedad privada de los mismos asegura la extracción del excedente económico a los productores inmediatos; esto constituye la base misma del nuevo sistema económico y no puede ocultarse ni tras la forma en que es retribuida la fuerza de trabajo ni tras la diversidad de procesos de producción que se dan en la pesca costera. Precisamente, la vinculación de los procesos pesqueros a instancias difícilmente calificables como capitalistas hay que ligarla a su propia capacidad de reproducción, especialmente en lo tocante a la fuerza de trabajo.

⁶⁰⁷ Díez Montoya (1908), pp. 10-11. También Rodríguez Santamaría (1911b), p.94 y 95.

⁶⁰⁸ Diez Montoya (1908), pp. 11-12.

⁶⁰⁹ *Ibidem. Ibidem.*

⁶¹⁰ *Ibidem.* p. 21-35.

Algunos tratadistas contemporáneos ya fueron plenamente conscientes de este hecho: la no propiedad de los medios de producción -artes y barcos- daba lugar a la formación de un proletariado marítimo⁶¹¹. Así, para Díez Montoya, tanto en la pesca de bajura como en la de altura, la propiedad de barcos y artes pertenecen “al Armador ó Armadores, que son los genuinos representantes del capital”, quedando reducidos los pescadores a una simple condición de obreros⁶¹². En el mismo sentido apunta Rodríguez Santamaría: “el pescador, aún cuando parezca que es libre e independiente no lo es; al contrario, es simplemente un obrero que la mayor parte del año trabaja contratado por un tanto alzado o a jornal, pero sin artes ni embarcaciones propias, sino dependiendo siempre de un amo”⁶¹³.

Precisamente, va a ser su detallado estudio sobre los pescadores del Norte y Noroeste de España el que nos permita analizar la cambiante realidad pesquera gallega. Pese a que el trabajo se publicó en el año 1916, pensamos que hace referencia a los años anteriores a la Gran Guerra, cuando el sector pesquero gallego ya se habría desarrollado. Rodríguez Santamaría establece una clara distinción entre las provincias de Lugo y las de La Coruña y Vigo. En la mayoría de los puertos de Lugo-Burela, Cillero, Vivero y San Ciprián- los pescadores “no son ya trabajadores del mar libre, sino un obrero pagado con un jornal y sometido en todo a un amo”, artes y embarcaciones son propiedad de fomentadores, “y estos alquilan o contratan, durante la costera de la sardina á individuos pescadores para tripular estos barcos”⁶¹⁴. En definitiva, una realidad muy cercana a la que observábamos a finales del siglo XIX; también en Rinlo y Foz los artes y barcos pertenecían a armadores de “la clase pescadora”, que retribuirían a los tripulantes “a la parte”⁶¹⁵.

⁶¹¹ También en Inglaterra tuvo lugar un proceso similar; el paso de la vela al vapor “significa que la comunidad pesquera se dividirá en patrones y empleados”, Lummis (1985), p.17.

⁶¹² Díez Montoya (1908), p. 18.

⁶¹³ Rodríguez Santamaría (1916), p 314. En el mismo sentido, afirma Bacariza (1930), p. 14, “podemos sentar como conclusión que todos los tripulantes de las embarcaciones pesqueras son asalariados, porque trabajan por cuenta de otro, y con un haber o sueldo fijo unas veces, como en los “trawlers” y parejas de vapor, tarrafas de vapor de mayor porte, algunas almadrabas y parejas de vela del Sur de España; otros a la parte como en los vapores pequeños, en su mayoría, y en los barcos de vela y a sueldo y a la parte combinados en varias almadrabas en tarrafas de pequeño tonelaje y en algunos arrastres de vapor”.

⁶¹⁴ Rodríguez Santamaría (1916), p. 274.

⁶¹⁵ *Ibidem. Ibidem.*

En las provincias de La Coruña y Pontevedra, la situación no era muy distinta: “el pescador gallego apenas es dueño de nada”⁶¹⁶. La mayor parte de las embarcaciones y artes serían de propiedad privada: bous, parejas, vapores palangreros, tarrafas, traiñones, xábechas y cercos de jareta estaban en manos de armadores o fabricantes y sólo los artes más baratos, los xeitos, eran, como siempre, propiedad de los pescadores⁶¹⁷. Excepción a esto sería la ría de Vigo, y especialmente Cangas, donde “construyen el barco y adquieren sus artes y enseres la mayor parte de los tripulantes, que en algunos casos pueden ser todos, los cuales tienen participación por partes iguales”⁶¹⁸. Esta asociación mediante participaciones, ampliamente difundida en los cercos de jareta, tendría dos finalidades: el reunir los capitales necesarios para la adquisición de las unidades pesqueras y el asegurarse “para varias cosechas” la mano de obra necesaria⁶¹⁹.

Precisamente, el desarrollo de las pesquerías de sardina, iniciado con los cercos de jareta, tuvo un efecto global sobre el conjunto de las economías campesinas del litoral. Dado que las traíñas exigieron de inmediato una mano de obra que superaba las posibilidades de las comunidades pesqueras tradicionales, especialmente en la época de costera, hicieron su aparición los pescadores “de ocasión” o “terrestres”, que no tardaron en ser mayoría entre la mano de obra empleada en este tipo de pesca⁶²⁰.

El desarrollo de la pesca de sardina provocó no sólo el empleo masivo de campesinos durante la época de mayor demanda de brazos, sino también la apertura del aprovechamiento de los recursos

⁶¹⁶ *Ibidem*, p. 293.

⁶¹⁷ *Ibidem. Ibidem*.

⁶¹⁸ *Ibidem. Ibidem*.

⁶¹⁹ “Lo segundo es el principal de los objetivos, porque los tripulantes de las embarcaciones en Galicia no son nada fijos, sino que se embarcan y desembarcan con gran facilidad, y no tienen interés alguno por la industria, mientras que siendo partes interesadas en el barco y redes, trabajan con mayor estímulo”, *Ibidem*, p. 294.

⁶²⁰ “Aunque para los efectos de este trabajo habría que contar los pescadores de profesión, ó sean los que habitualmente se dedican a la pesca, teniendo en cuenta que estos resultarían muy pocos en relación con la extensión de sus costas, se incluirán todos los que pescan, aunque muchos lo hagan sólo periódicamente, ó sea durante la costera de la sardina, porque si bien hoy son pescadores de ocasión pudieran con el tiempo convertirse en pescadores fijos y hacerse, por lo tanto, verdaderos hombres de mar”, *Ibidem*, p. 292. Cuando se introduzca el vapor en la pesca de la sardina dirán los propios pescadores “Los que nunca fueron pescadores, los que conocieron por primera vez el mar cuando vinieron las traineras y faltaron brazos. Las traineras a vapor tienen la ventaja de reducir el número de tripulantes (...) Esto permitirá a mucha gente que ante la necesidad de que hubiese brazos, salió del campo, volver a consagrarse a la agricultura, no poco abandonada”, *Noticiero de Vigo*, 10-I-1911, citado en *La pesca a la ardora*, Noya, 1911, pp. 20-21.

marinos a numerosas comunidades litorales que hasta entonces vivieran de espaldas al mar⁶²¹. Aldeas plenamente dedicadas a la agricultura se convertirán desde ahora en comunidades mixtas de campesinos y pescadores. Las explotaciones campesinas encontraron en el mar una forma de aumentar sus ingresos, y los armadores y conserveros encontraron en el campo una buena forma de abaratizar sus costes⁶²².

Para estos pescadores-campesinos, interesados en incrementar con su retribución los ingresos totales de la unidad económica familiar, tenía sentido aceptar una retribución inferior a la que forzosamente tendrían si su supervivencia y reproducción se produjera a través del mercado⁶²³. Externalizando o reduciendo los costes de reproducción de la fuerza de trabajo, los armadores pudieron reducir los costes de producción e incrementar sus márgenes de ganancia; de ahí la configuración de esas unidades domésticas semiproletarias tan características de la economía litoral gallega. El proceso no fue exclusivo de Galicia, también se había dado en Bretaña, y en muchas otras zonas y actividades que nada tenían que ver con la pesca⁶²⁴. Ahora bien, el papel de estos campesinos-pescadores no se limitó a ser una mano de obra barata y temporal en la pesca menos capitalizada, la de la sardina. Al igual que muchos pescadores, y como sucedía en Francia, también partici-

⁶²¹ "gentes del campo y aldeas próximas a los puertos que se han hecho pescadores al ver los capitales grandes que ha producido en Galicia la pesca de la sardina", *Ibidem*, p. 301-302. Si "el pescador de Lugo en su mayoría cuenta, además de con lo que producen las pescas, con algún otro recurso que le proporciona durante los malos tiempos la agricultura y la ganadería, por dedicarse a ella con bastante frecuencia", *Ibidem*, p. 285, en las provincias de La Coruña y Pontevedra por ser "más labradores que pescadores... todos ellos tienen terreno de labranza propio ó alquilado, que llaman hacienda". y "mientras ellos pescan sardina en el verano y otoño, sus familias labra las tierras, y en el invierno cuando no la hay, trabajan juntos" (*Ibidem*, p. 304).

⁶²² Giráldez (1987), pp. 249-254.

⁶²³ "El trabajo no asalariado permitía a algunos productores pagar un salario inferior a sus trabajadores, reduciendo así sus costes de producción e incrementando sus márgenes de ganancia. No es de extrañar, pues, que, por regla general, todos los que empleaban mano de obra asalariada prefirieran que sus asalariados vivieran en unidades domésticas semiproletarias en lugar de proletarias", Wallerstein (1988), pp. 17.

⁶²⁴ "Hay que recordar que a finales del siglo XIX y todavía a principios del XX, la permanencia de los trabajadores en un marco doméstico, las posibilidades que se le presentan -o que él se crea- de adquirir bienes de uso en unas condiciones no propiamente capitalistas ocupan un puesto en modo alguno despreciable. Mientras esto fue posible el capital siguió incluso una política consciente y deliberada de favorecer la reproducción de esa situación para mantener bajos los salarios", Coriat (1982), p. 63. Respecto al caso francés, D'Avigneau, (1956), p. 218, indicó que las migraciones próximas de las zonas rurales a los centros sardineros "constituyen un caso particular de éxodo rural, de un paso de una economía agrícola a una economía marítima e industrial (...) Los patrones de pesca de las embarcaciones solían ser inscritos marítimos, pero una parte de su tripulación no lo era. Muchos campesinos se hicieron trabajadores a bordo de las embarcaciones, encargándose de remar y de desembarcar las sardinas en el muelle".

paron en la adquisición de artes y barcos, aportando capitales y asociándose con marineros y comerciantes⁶²⁵.

El protagonismo de estos pescadores “terrestres” fue debilitando progresivamente el de los llamados “de oficio” o “de profesión”, que residían en los propios puertos y dependían exclusivamente de los ingresos que ellos obtenían en la pesca y de los de sus mujeres e hijos en las fábricas de conservas y salazón, en una clara maximización del trabajo familiar. Estos pescadores eran los que más sufrían la estacionalidad de los trabajos pesqueros, obligados a vivir en invierno “del crédito que en metálico y en especies les hacen los armadores o dueños de las embarcaciones”⁶²⁶, sin que la retribución obtenida durante “la agostera” le permitiera “librarse de las deudas que contrae durante el invierno”⁶²⁷.

Es en esta situación de los pescadores de oficio y en las posibilidades abiertas a los labradores de las aldeas cercanas al mar donde hay que buscar el desarrollo de una pesca costera, ejercida con artes y aparejos muy variados, efectuada en embarcaciones de tamaño muy reducido, o incluso a pie o desde la costa, tripuladas por un sólo hombre o por varios. Ya hemos destacado en su momento el crecimiento de las matrículas de embarcaciones de muy pequeño tamaño, especialmente durante los años del conflicto bélico europeo y la década de los veinte. Mayoritariamente, la propiedad de estas unidades sería familiar y su producción destinada al autoconsumo, aunque en ocasiones pudiera acceder a mercados secundarios o marginales.

En la pesca costera, pelágica principalmente, el control de la comercialización sobre la actividad extractiva es evidente. Eran,

⁶²⁵ Robert-Müller (1944), p. 50-51. En el Registro de Sociedades de La Coruña constan diversas sociedades en las que participan labradores es el caso de la “Sociedad para el fomento y salazón de sardina, fábrica El Progreso”, constituida por un capitán y ocho labradores en Espasante, RMC, *Registro de Sociedades*, libro-7, folio-84; la “Pesquera y salazonera de Barizo -Malpica-”, dedicada a la pesca con tarrafa y a la salazón se constituye con un capital social de 35.000 pesetas, aportadas por dos propietarios y dos labradores; RMC, *Registro de Sociedades*, libro-16, folio-269; o la sociedad “Rafael Alonso y Cía”, cuya finalidad es la “pesca con lancha de vapor”, está constituida por cuatro labradores que aportan el 40 por 100 de las 20.000 pesetas del capital inicial; RMC, *Registro de Sociedades*, libro-17, folio-365.

⁶²⁶ Rodríguez Santamaría (1916), p. 309. “Los pescadores de oficio que habitan las orillas del mar de los propios puertos, los cuales carecen de toda ayuda, y no contando con más medios de vida que la pesca son más pobres que sus compañeros del campo” (*Ibidem*, p. 304). De ahí, que sea frecuente en distintos puertos encontrar a la mujer del pescador en toda una serie de trabajos complementarios, bien como regatera vendiendo pescado, bien realizando puntillas como en Camariñas, Finisterre, Muxía, Laxe, etc.; actividades similares, como la elaboración de bordados eran también frecuentes entre la mujeres de los pescadores bretones, Robert-Müller (1944), pp. 582-597.

⁶²⁷ Díez Montoya (1908), p. 9.

en muchos casos, los propios vendedores quienes adelantaban a los pequeños armadores los ingresos procedentes de la venta del pescado para el reparto entre los tripulantes y también los que, en ocasiones, para su mayor seguridad, entregaban artes y barcos a un armador en condiciones draconianas a cambio de una cantidad suplementaria “en extremo desproporcionada”, cuyo pago corría a cargo del conjunto de la tripulación⁶²⁸. Ya en 1889, la *Revista de Pesca Marítima* denunciaba cómo estos comerciantes lograban convencer a los pescadores “que su felicidad consiste en ser dueños “in nomine” de un mezquino arte o una miserable embarcación en la que llevan vendida la vida, para acaparar ellos a bajo precio los productos de la pesca, haciéndoles los esclavos por medio de la usura”⁶²⁹.

Precisamente, la situación de estos pescadores de oficio dio lugar a toda una serie de iniciativas. En concreto, los Pósitos de Pescadores, inspirados en las antiguas Cofradías, sin distinción entre pescadores y armadores, que buscarán la mejora de las condiciones de vida de sus asociados con la extensión de los socorros mutuos, acceso a la cultura, etc. Y al lado de esta finalidad social, dos objetivos: por un lado, la explotación de la actividad pesquera por sus protagonistas, facilitando la adquisición de las embarcaciones en régimen cooperativo y el acceso a la transformación técnica, con la Caja Central de Crédito Marítimo, fundada en 1919 y dependiente del Ministerio de Marina, como organismo financiador de estas operaciones; y, por otro, la eliminación de los intermediarios, organizando directamente la comercialización de la pesca al por mayor y al por menor⁶³⁰.

⁶²⁸ Saralegui (s.d.), p.32.

⁶²⁹ *Revista de Pesca Marítima*, 30-IX-1889.

⁶³⁰ La *Caja Central del Crédito Marítimo* nace para atender al crédito en el sector pesquero. Dependiente del Ministerio de Marina, se crea como un servicio administrativo con una asignación estatal de 2 millones de pesetas y con la facultad de recibir depósitos y administrar fondos de las asociaciones y entidades de pescadores, dedicada al desarrollo de actuaciones culturales, de previsión, cooperación y ahorro, desarrollándose por el reglamento aprobado por Real Orden de 31 de mayo de 1920. La asociación dirigía preferentemente su atención a los pescadores agrupados en torno a las Cajas comarcales y a las asociaciones de pescadores, pero durante todo este período su actividad fue muy reducida, dado los exiguo de sus recursos. Posteriormente ampliará su gestión atribuyéndosele el ejercicio de la acción social marítima; en 1930 se transformó en el *Instituto Social de la Marina* y, finalmente, en 1931, el Instituto fue absorbido por el *Ministerio de Trabajo*. En Galicia las primeras inscripciones de pescadores a la Caja fueron las del personal del *Montepío Marítimo de Bouzas*, con 300 afiliados; *El Progreso Pesquero de Cangas* con 870; *Unión Pesquera de Marín* con 330 y Armadores de la Ría de Pontevedra con 217; a la altura de 1926 el total de afiliados al Régimen de Retiro Obrero Obligatorio era en España de 59.550, correspondiendo a Galicia 11.801, en 1930 el número

El primer Pósito fue constituido en Cambados en 1917 y no tardó en ser seguido por otros en las rías de Arosa y Muros, donde las dificultades de los pescadores tradicionales eran aún mayores debido al retraso en las transformaciones técnicas y al desarrollo económico general. Posteriormente, se extenderán a las rías altas y a las de Pontevedra y Vigo, creándose en 1925 una *Federación Gallega de Pósitos Marítimos*, que a comienzos de la Segunda República agrupaba a cincuenta pósitos⁶³¹. Su actuación fue mayor en los pequeños puertos, donde consiguieron ciertas mejoras en infraestructuras portuarias, y en la constitución de lonjas⁶³². Sin embargo, en los años treinta, la estrella de los pósitos, tal como reconoció Alfredo Saralegui, uno de sus principales impulsores, se había apagado, tanto en el capítulo comercialización como en lo referente a la extensión del cooperativismo⁶³³.

Sin embargo, la misma creación de los Pósitos es reflejo de las profundas diferencias dentro del sector pesquero. De hecho, la celebración del Primer Congreso Nacional de Pesca en 1925, con la constitución de la *Federación Nacional de Armadores*, no hizo más que sacar a la luz la división existente entre la pesca de bajura y la de altura⁶³⁴. En un momento en que la pesca marítima atravesaba por importantes dificultades y había que presionar a un Estado que progresivamente adoptaba formas corporativistas, la

ascendía ya a 147.417 de los cuales 37.732 eran gallegos, Bacariza (1930), p. 36-37 y 108. Sobre la Caja Central del Crédito Marítimo: Saralegui (s.d.), pp. 17-24; Bacariza (1930); Martín Aceña (1991), pp. 331-371. Diversos reglamentos de pósitos marítimos de la provincia de La Coruña, entre ellos casi idénticos, recogen esencialmente lo indicado anteriormente, AGRG, Gobierno Civil, Asociaciones profesionales, Sindicatos, G-2545, 2699, 1786, etc. Especialmente interesante la obra Sanchez Blanco (1992), pp. 24-98.

⁶³¹ Pereira (1992), pp. 151-167; Sobre la Asamblea fundacional *Ideales Pesqueros*, 49, 1-X-1925.

⁶³² Saralegui (s.d.), p.38 y 39.

⁶³³ “aún son bastantes los Pósitos que no han podido romper las ligazones de sus asociados con los subastadores a los que siguen entregando así, una parte importante de sus ganancias. La venta directa al por mayor (...) ha tenido que ser abandonada por la Confederación que se estableció en Madrid sin medios económicos ni preparación suficiente para su sostenimiento”, *Ibidem. Ibidem.* A la altura de los años treinta los problemas a que se enfrentaban los pósitos eran generales a casi todos ellos, principalmente, la falta de interés de los asociados; como aducía para su disolución el pósito de pescadores de Pontedeume: “no pagan cuotas, no asisten a las sesiones, no les interesa lo más mínimo todo lo que se relaciona con la sociedad”, AGRG, Gobierno Civil, Asociaciones profesionales, Sindicatos, G-1801.

⁶³⁴ Todo lo referente a la preparación y debate provocado por la celebración del Congreso se puede seguir a través de los números de agosto, septiembre y octubre de *Ideales Pesqueros y Vasconia Industrial y Pesquera*; el reglamento aparece publicado en *Ideales Pesqueros*, 11-X-1925. Esta Federación Nacional tendría un precedente inmediato en la organización creada en Septiembre de 1920 en una asamblea organizada en Vigo; “murió esa Federación porque le faltaban las condiciones esenciales para poder vivir: 1. la asistencia y la cooperación constante de todas las colectividades del litoral que la integraban. 2. los medios económicos necesarios para poder actuar de modo intenso y permanente en cuantos asuntos afectan a las industrias de la pesca. 3. La comprensión por parte del poder público de lo que son y necesitan esas industrias”, *Vasconia Industrial y Pesquera*, 5-XI-1925.

definición de la propia organización era de gran importancia⁶³⁵. Constituida a imagen y semejanza de la *Asociación de Industrias Pesqueras y Derivadas de Galicia*, la negativa de los grandes armadores del arrastre a integrar en la nueva organización a los armadores de barcos inferiores a 20 toneladas dio lugar a un profundo debate en el sector, ya que suponía la exclusión de los pescadores agrupados en los Pósitos y los que seguían utilizando la vela y el remo⁶³⁶.

La diferencia entre unos y otros era abismal. Utilizando las cifras de la estadística de pesca de 1920, el número de embarcaciones movidas a motor y vapor ascendía a 1.549 con 35.582 toneladas, mientras que las de vela y remo eran 29.055 con 82.258 toneladas; es decir, las primeras tenían una media de tonelaje (22.97) diez veces superior a las segundas (2.87)⁶³⁷. Pero las diferencias no eran meramente formales sino reflejo de la existencia de dos clases de armadores: por un lado, los de parejas, bous, tarrafas, trawlers, y, por otro, “los de pequeñas embarcaciones dedicadas a la pesca de sardina”⁶³⁸. Los primeros, “pescadores desde tierra”, disponen de marineros asalariados, mientras que los segundos, “pescadores desde el mar”, son a un tiempo propietarios y pescadores y “utilizan pescadores copartícipes en la pesca”⁶³⁹. En definitiva, “distintos sistemas de producción que corresponden a intereses también distintos”⁶⁴⁰. De ahí que, mientras los pequeños armadores buscarán el apoyo de una estructura de Pósitos reforzada a

⁶³⁵ “Los armadores vinieron al Congreso a crear un organismo potente pero suyo. Y al señalar que sólo podían pertenecer a ella los propietarios de embarcaciones no inferiores a 20 toneladas, colocaba en su torno una infranqueable barrera. Por esto quedan fuera del gran organismo cerca de 30.000 pequeños armadores (...) aquellas resoluciones se han tomado en nombre de conveniencias e intereses indiscutibles. Los intereses de los dueños de los ‘trawlers’, tarrafas, bous y parejas, que entre sí guardan relación, resultan perfectamente antagónicos frente a los intereses de los grandes armadores”, *Ideales Pesqueros*, I-XII-1925.

⁶³⁶ “ya se anuncia, la celebración en Madrid, en la próxima primavera, de una gran Asamblea para organizar las fuerzas representadas por los pequeños armadores, que cuentan con unas 37.000 embarcaciones, cuyo tonelaje excede con mucho al de los barcos que posee la Federación ya constituida. A la futura Asamblea de Madrid se espera que asistan los representantes de todos los Pósitos de pescadores, así como los de cuantas Asociaciones de pequeños armadores existen en nuestro país, y tendrá como principal objetivo el de constituir la Confederación Nacional de Pósitos de España. Todo esto que se anuncia era de esperar desde el momento en que se federaron los grandes armadores de la forma en que es conocida”, *Ideales Pesqueros*, 21-XII-1925. Respecto a los paralelismos de esta organización con la Asociación de Industrias Pesqueras, *Vasconia Industrial y Pesquera*, 5-XI-1925.

⁶³⁷ Buen, de (1921).

⁶³⁸ *Ideales Pesqueros*, 11-XI-1925.

⁶³⁹ *Ibidem. Ibidem.*

⁶⁴⁰ *Ibidem. Ibidem.*

nivel nacional, la Federación Nacional de Armadores se constituirá en trinchera de los grandes empresarios de la pesca, presionando para una política carbonífera y laboral menos gravosa, problemas arancelarios y fiscales, obtención de primas a la construcción naval, etc⁶⁴¹.

Es decir, a comienzos de los años veinte las principales características estructurales del sector pesquero gallego ya habían tomado forma. La división existente entre pesca costera o de bajura y pesca de altura adquirió un nivel orgánico tras la constitución de los Pósitos y la Federación Nacional de Armadores. En este momento podemos afirmar ya que el desarrollo del capitalismo en la pesca ha conformado dos espacios de actividad en el sector pesquero radicalmente diferenciados, lo cual no significa que sean plenamente homogéneos internamente sino que aquí sus diferencias serán de grado⁶⁴². En definitiva, la penetración del capitalismo en el sector pesquero se plasmó en distintas estructuras en lo tocante a posibilidades de capitalización, comercialización, acceso a los recursos, inserción en las economías familiares, división del trabajo, etc., muchas de las cuales nos remiten a formas tradicionales.

5.4. NUEVAS Y VIEJAS FORMAS DE RETRIBUCIÓN

Hasta aquí hemos analizado la conformación de algunos elementos básicos que diferenciaban los principales procesos de producción en la pesca marítima. No se aludió a los modos de retribución intencionadamente, ya que la peculiar forma del salario “a la parte” ha jugado un papel claramente distorsionador en el debate acerca de la penetración del capitalismo en la pesca. La explo-

⁶⁴¹ Buen ejemplo de lo dicho lo constituye la Memoria de la Federación de Armadores publicada en octubre de 1926, que sintetiza sus reivindicaciones: “Primero, facilidades para el acercamiento del producto a nuevos mercados nacionales.- Segundo, economía en la adquisición de utilaje y elementos para la industria.- Tercero, exploraciones frecuentes a mares lejanos que descubran nuevos lugares de pesca abundante y remuneradores.- Cuarto, política francamente proteccionista en materia fiscal y económica”, memoria reproducida en *Ideales Pesqueros*, I-XI-1926.

⁶⁴² Ahora bien, el desarrollo del sector definirá nuevas estructuras al ir configurando diferentes procesos productivos; buen ejemplo de ello es que si a finales de la década de los veinte se explotaron de forma continuada bancos muy alejados de Galicia, iniciándose la pesca de gran altura, habrá que esperar a después de la Guerra Civil a que este grupo defina plenamente sus características; y lo mismo respecto al marisqueo, actividad que mantuvo hasta la segunda mitad del siglo una importancia muy secundaria.